#### Resolución nº 1177/2025



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concurs os/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/

> Cáceres, \_ \_ de \_\_ \_ \_ de 2025 El Funcionario,

Resolución de 01 de octubre de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación con carácter indefinido como personal técnico de apoyo para la realización de actividades científico-técnicas en el marco de proyectos, contratos o convenios vinculados a financiación externa o financiación procedentes de ayudas públicas en concurrencia competitiva, en aplicación al artículo 23 bis de la Ley 14/2021 de junio, modificada por el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril (DOE e 6 de abril de 2022)

### Bases de la convocatoria

**Primera.** - El presente concurso tiene por objeto la contratación de personal **Técnico de Apoyo del subgrupo de clasificación C1**, para la realización de actividades científico-técnicas a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.** - La convocatoria y selección de candidatos se regirán lo dispuesto en los Art. 17 y 18 del Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.** – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación y en el artículo 52 e) del Estatuto de los Trabajadores, el contrato se extinguirá por falta de financiación que sustente la contratación de la persona trabajadora, abonándose en tal caso una indemnización de veinte días por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y con un máximo de doce mensualidades.

**Cuarta.** - Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I a fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes y deberán formalizar la misma mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, al que se acompañará el currículum vitae justificado documentalmente, copia del DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

El modelo de solicitud se encuentra disponible en:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/58/2024/07/solicitud-convocatorias\_Tecnicos\_Apoyo-\_formulario\_Vicerrector.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán "Técnico de Apoyo del subgrupo C1".
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **PT000164.**

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27				
Observaciones		Página	1/7				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	dministrativa de O	ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)				





Las solicitudes se presentarán, a través del Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación:

 $\frac{https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral.\\$ 



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

**Quinta.** - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES19 0049-6147-6421-1003-8719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.
- e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

**Sexta.** - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, conforme al baremo y criterios siguientes:

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27				
Observaciones		Página	2/7				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 40 puntos
1.1. Titulación relacionada con el puesto de trabajo	
Título universitario de Grado en Matemáticas	20 puntos
1.2. Formación específica para el puesto de trabajo: Cursos o formación de	
temática directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas	Hasta 20 puntos
a desarrollar:	
JavaScript Avanzado	
PHP Avanzado	1 punto cada 10
Desarrollador Full Stack.	horas o 1 crédito o
Desarrollador Back-end avanzado	equivalente o su duración no venga
Desarrollo con Docker	establecida en
Análisis forense avanzado en sistemas Linux	horas o créditos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL CON RELACIÓN A LA PLAZA	Hasta 55 puntos
2.1. Experiencia laboral demostrable en Desarrollo de software en la nube (SAAS)	1 puntos/mes
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 5 puntos
3.1. Dominio de idioma extranjero (Acreditación de acuerdo con el marco	Hasta 5 puntos
Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (Se valorará la	
mayor de las aportadas)	
• Nivel B2 o superior	5 puntos
• Nivel B1	3 puntos
• Nivel A1-A2	1 puntos

**Séptima.** - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. José Ignacio Suárez Marcelo

Vocales:

D. Jesús Lozano Rogado

D. Juan Álvaro Fernández Muñoz

<u>Secretaria:</u> Dª. Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

Vocales:

Dª. Pilar Merchán García

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27			
Observaciones		Página	3/7			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					





### D. José Antonio Moreno Zamora

Secretaria/o: Un funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, representante del Comité de Empresa.

Octava.- El resultado final será hecho público en la página del Servicio de Gestión de Recursos Humano de la Investigación <a href="https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/">https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/</a>, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda a la contratación.

**Novena.** - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

**Décima.** - Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incluyendo -en su caso-, la Resolución de reclamaciones y recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (Por delegación, Res. 01/06/2023, D.O.E. núm. 109, de 08/06/2023) EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Mª. Carvajal González

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27				
Observaciones		Página	4/7				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





### **ANEXO I**

CONVOCATORIA DE 01 DE OCTUBRE DE 2025 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO COMO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DE PROYECTOS, CONTRATOS O CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C1 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+i

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PRO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO					
PT000164 18.JF.41.FA	FINANCIACIÓN: ELECTRIC. MOTION, ENERG. Y MOVIL						
	Línea de investigacíon: INTELIGENCIA ARTIFICIAL						
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	TIPO DE CONTRATO					
Título de Formación Profesional de Técnico (FP de Grado Medio), Técnico Auxiliar (FP de Primer Grado) o Título equivalentes reconocidos oficialmente	Técnico de apoyo para el desarrollo de plataforma de análisis de datos, conectividad e loT, ciberseguridad y protección de datos, desarrollo, implementación e integración en la infraestructura de software de modelos y algoritmos de aprendizaje automático.	Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1 Nivel CD: 18 CE: EG15	Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 meses.				

## REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27			
Observaciones		Página	5/7			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==					
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia ao	lministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)			





- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España o certificado de equivalencia.

## REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito.

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27				
Observaciones		Página	6/7				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





# ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

λI	OR	'IA																
Grupo Profesional o Categoría						Fecha de Resolución de la convocatoria						3. Forma de acceso						
			5. Dis	scapa	cidad		6.Gra	ado de dis	capacidad	7. Turno de re	eserva de disc	apacid	ad (sólo	si lo	indi	ca la c	onvoca	atoria)
Mes	,	Año					0/	<u>/</u>	٦									
			SI		NO		'`	٦			S		N	10				
cesitar	adapta	ción, ind	dicar cuá	alyel	motivo													
PEF	rso	NAL																
			10. Pr	rimer	apellido					11. Segundo Ape	ellido		12. N	ombr	е			
imient	,		14 9	940			15 Dro	vincia de	nacimiento		16 Localida	d de n	cimien	ito				
	J	Año	14. 30	exo			15. FIG	WIIICIA UE	nacimiento		TO. LOCALIG	iu ue ii	acimien	ilo				
1	1	1 1	Varón	ı 🗆	Muier [													
1	<u> </u>	I I	1			fono m	nóvil			19.Correo electr	ónico							
										1			21. C.P	ostal			П	1
							23 Pi	rovincia					24 País	s				<u> </u>
							20											
oficial	es:																	
A C	ON:	SIGI	NAR	? S	EGÚ	N L	A C	ONV	OCA	TORIA								
						B)					C)							
os da te se e figi utori:	atos o eñala uran zo a l fecto	consiç idas e en es a Univ de lo	gnado en la o ta sol versio s date	os e conv licitu dad o os a	n ella y vocato ıd. de Exti ıcadén	/ que ria a rema nicos	e reúr nterio adura s apo	ne las orment para q rtados.	condicio e citada ue pueo	ones exigida a, comprome dan consulta	s para el etiéndose rse en las	ingre a pr bas	eso a obar es de	la F doc	ur ur tos	nción nenta de t	Púł alme	olica y İ nte tod
	Mes  PER  imiente Mes  Convoir   Mes Desitar adapta  PERSO  imiento Mes Mes  A CAL  convocatoria  oficiales:  A CON  cante solio cos datos of te señala de figuran utorizo a l al efecto	Mes Año Desitar adaptación, incorporatoria de la convocatoria:  A CONSIGIO Desitar adaptación, incorporatoria de la convocatoria:  Desitar adaptación, incorporatoria de la convocatoria	Profesional o Categoría    Mes	Profesional o Categoría    Mes	Profesional o Categoría    Mes	Profesional o Categoría    Mes	Profesional o Categoría    Mes	Profesional o Categoría    S. Discapacidad   S. Grado de disconsideration   S. Discapacidad   S. Di	Profesional o Categoría    Si	Profesional o Categoría  2. Fecha de Resolución de la convoc    Societar adaptación, indicar cuál y el motivo	PERSONALES    10. Primer apellido   11. Segundo Apellido   13. Provincia de nacimiento   14. Sexo   15. Provincia de nacimiento   16. Localida   17. Turno de reserva de disco   18. Teléfono móvil   19. Correo electrónico   18. Teléfono móvil   19. Correo electrónico   19. Provincia   1	PERSONALES    10. Primer apellido   15. Provincia   19. Correo electrónico   19. Correo electrón	Profesional o Categoría  2. Fecha de Resolución de la convocatoria  3. Form    Societar adaptación, indicar cuál y el motivo	Per la convocatoria   2. Fecha de Resolución de la convocatoria   3. Forma de :	Per la convocatoria   2. Fecha de Resolución de la convocatoria   3. Forma de acce   3. F	PERSONALES    10, Primer apellido   11, Segundo Apellido   12, Nombre   14, Sexo   Varón   Mujer   18, Teléfono móvil   19, Correo electrónico   21, C. Postal   23, Provincia   24, País   24, País   26 datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función te señladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documenta e figuran en esta solicitud.	Percentational o Categoria    2 Fecha de Resolución de la convocatoria   3. Forma de acceso   5. Discapacidad   5. Discapacidad   6. Grado de discapacidad   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   5. Discapacidad   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   5. Discapacidad   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria   7. Turno de reserva de discapacidad   7. Turno de reserva de discapacidada   12. Nombre   12.	

Código Seguro De Verificación	KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2025 13:53:27				
Observaciones		Página	7/7				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/KZUFVdXJdHWKdY6jvQNYpg==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	dministrativa de O	ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)				

SECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA INVESTIGACIÓN (CÁCERES) Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura

